



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 4269/20-21- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 4269/20-21- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a FARONI MARCELA VIVIANA, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA POST MORTEM DE LA PROVINCIA, AL ACTOR HUGO ARANA.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Declárase Personalidad Destacada Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires, al actor Hugo Arana.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



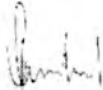
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 4269/20-21- 0

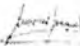
FUNDAMENTOS

Los integrantes de la comisión analizaron el expediente y decidieron aprobarlo teniendo en cuenta lo siguiente: se eliminó del artículo 1 la frase "de la cultura" a efectos de adecuar el texto a lo indicado en el artículo 5 la ley 14622

Dip . Presidente: GIACOBBE MARIO PABLO . 

Dip . Secretario: ESCUDERO GUILLERMO MARTÍN . 

Dip . Vocal: GODOY GABRIEL FERNANDO . 

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL . 

Dip . Vocal: D ONOFRIO JORGE ALBERTO . 

Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN . 



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 4269/20-21- 0

SALA DE COMISIÓN, lunes 14 de junio de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 11 (once) diputados.

Relator: RAMON ARIEL